



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS
ESTADOS Y EL D.F.**

ESTADO DE TAMAULIPAS

EJERCICIO 2017

**RECURSOS EJERCIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL**

DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

AGOSTO DE 2018.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



RESUMEN EJECUTIVO

Esta Evaluación Específica del Desempeño es un análisis sistemático y objetivo de los resultados obtenidos mediante el ejercicio y aplicación de los Recursos Federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. y de las aportaciones Estatales, que tiene como finalidad Valorar el desempeño del Fondo, mediante los resultados de los indicadores, valorando además la características del Fondo, la cobertura, y los aspectos susceptibles de mejora.

Es realizada siguiendo la Metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y el 85 y 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Es una Evaluación de Gabinete basada en información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal, la Contraloría Gubernamental, el Informe Anual de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. 2016, Portal Aplicativo de la S.H.C.P., información pública de las Páginas de Transparencia Federal y Estatal, y algunas entrevistas con los funcionarios responsables.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Proporcionan información de cuatro indicadores, lo cuales son los contenidos en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Estos indicadores son similares a los aplicados en 2016, el indicador que logra la meta es el porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza, declara un avance de 100% respecto a la meta planeada 52%. Sin embargo el indicador que no logra la meta es el de “avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad”, logrando un avance 44.85% de la meta programada de 100%, en 2016 el logro alcanzado fue de un 61%.

La incidencia delictiva tuvo un incremento desfavorable 1301.91 respecto a la incidencia determinada en 2016 de 1149.08.

De éste análisis se puede concluir la necesidad de desarrollar indicadores por cada programa de tal manera que proporcione mayor información respecto al beneficio en la población del recurso aplicado con el fondo y las oportunidades de mejorar el uso del recurso. Además la necesidad de definir los problemas del fondo en documento normativo a nivel nacional, incluso por cada tipo de programa con Prioridad Nacional, ya que actualmente se define de forma muy amplia, como lograr la seguridad nacional y fortalecer las instituciones de seguridad. Se observa también la oportunidad de mejorar definiendo la población potencial y objetivo de ser posible por programa, en documento normativo a nivel nacional.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Es necesario desarrollar y mostrar a las áreas involucradas los planes de trabajo con las actividades a realizar, con calendario y personal responsable de llevarlas a cabo de manera que esto contribuya al logro de las metas planteadas en el anexo técnico del convenio.

Se observa como fortaleza el realizar evaluaciones del Fondo, de las cuales se desprende áreas de oportunidad recomendadas, por lo que se sugiere atenderlas mediante documento institucional y a su vez se le de seguimiento documentando el avance de las mismas.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



ÍNDICE

	Página
RESUMEN EJECUTIVO	2
INDICE	5
INTRODUCCIÓN	7
I. Características del Fondo	9
II. Análisis de los temas	25
Tema II. 1. Características Generales del Fondo	25
Tema II. 2. Planeación, Orientación a Resultados y Producto	39
Tema II. 3. Cobertura	58
Tema II. 4. Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora	62
III. Conclusiones y Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA)	74
IV. Recomendaciones	79
Referencias	82
Ficha técnica de la instancia evaluadora	84
Valoración final del Programa	85
Anexos	86
Anexo 1. Fichas Técnicas por Indicador	87



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Anexo 2. Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) y Bases de Datos	94
Anexo 3. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	95
Anexo 4. Evolución de la Cobertura	96
Anexo 5. Información de la Población Atendida	97
Anexo 6. Gastos desglosados por Capitulo	98
Anexo 7. Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo	99
Anexo 8. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	100
Anexo 9. Anexo Técnico del Convenio	101



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



INTRODUCCION

El objetivo general de ésta evaluación es analizar y valorar los resultados de los indicadores de desempeño, además en general las características generales, cobertura y aspectos susceptibles de mejora de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Se firma el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. y su Anexo Técnico de fecha 22 de Febrero de 2017, celebrado entre el Poder Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas y el Secretario General de Gobierno. Debido a que son varios subprogramas, intervienen varias áreas, pero principalmente el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica, por lo que nombran a dicha instancia, para coordinar la presente evaluación del desempeño.

La metodología utilizada es conforme a la Metodología de Evaluación de Desempeño establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la evaluación de programas públicos sujetos a reglas de operación, además consistió en un análisis de gabinete y entrevistas con



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



los encargados del fondo, en el que se hizo una valoración de la información proporcionada por los responsables de la operación del Fondo.

Con base en la información entregada por la unidad responsable y la información Pública se detecten las Fortalezas, y principalmente áreas de oportunidad de las observaciones, generando aspectos susceptibles de mejora para trabajar en ellos, recomendando realizar un documento institucional, donde incluya un Programa de Trabajo de las actividades a realizar para atenderlas, calendarizado y detallando los responsables de llevarlas a cabo.

El objetivo específico es evaluar los resultados del Fondo evaluado durante el ejercicio 2017, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas, realizar un comparativo de ejercicios anteriores y el evaluado respecto al avance y alcance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), dar una opinión de los retos y las recomendaciones al respecto.

Con esta evaluación se realiza la entrega de un informe a la Dependencia Responsable que le permita identificar los aspectos a mejorar que le corresponden al Secretariado o las otras Dependencias participantes con el fin de tomar las medidas necesarias para mejorar la administración del fondo en beneficio de la sociedad.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



I.- CARACTERISTICAS GENERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL D.F.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública es uno de los ocho fondos presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal del Ramo 33 a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional:

1. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.
2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
4. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.
5. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.
6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



7. Sistema nacional de información para la seguridad pública.
8. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
9. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
10. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

El FIN del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública es:

“Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas”

El PROPOSITO del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública es:

Profesionalizar a las instituciones de seguridad pública.

El recurso federal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. se recibe, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, y se entrega en diez asignaciones realizadas entre enero y octubre de cada año.

En particular, éste recurso se distribuye entre las entidades federativas atendiendo a los criterios aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, el cual



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



considera datos como la población estatal, la incidencia delictiva y la reducción de delitos lograda por la entidad, el número de elementos en activo evaluados en control de confianza, la actualización que el Estado ha hecho de las bases de datos de seguridad pública, el ejercicio eficiente en los recursos del Estado, el avance estatal en la implementación del nuevo sistema de justicia penal y la ocupación penitenciaria. Todos estos factores buscan asignar los recursos tomando como base el mejor desempeño que la entidad ha tenido en los temas de seguridad pública y el avance en el establecimiento de la paz y seguridad de los ciudadanos.

En el Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. celebrado establece que la federación otorgará un monto de \$265,712,516 y de forma complementaria como lo establece el propio Convenio, el estado debe aportar, cuando menos, el 25% de los recursos otorgados por la Federación que representa \$66,428,129 .00 arrojado un total de ambos \$332,140,645 pesos , recurso a disponer para el ejercicio 2017. En 2016 el presupuesto federal fue de \$262,081,684 y estatal 65,520,421.

La suma de ambas aportaciones contribuye a impulsar acciones en temas de seguridad pública en Tamaulipas.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



El Fondo se encuentra alineado a la meta nacional de "México en Paz". El Plan Nacional de Desarrollo 2013 2018, prevé de la necesidad de abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito, la coordinación y transformación institucional de las fuerzas de seguridad, la profesionalización policial, la implementación de un nuevo Sistema de Justicia Penal y un sistema efectivo de reinserción social de los delincuentes.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 2018, contempla en sus objetivos 1.3 "Mejorar las condiciones de seguridad pública" y 1.4 "Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente", diversas estrategias y líneas de acción orientadas a la prevención del delito; la coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno; la generación de información y comunicaciones para mejorar la seguridad, la promoción del Sistema Penitenciario Nacional; la implementación de un nuevo modelo de operación institucional en seguridad pública y procuración de justicia que genere mayor capacidad para probar los delitos; el rediseño del servicio de carrera en los operadores del sistema de justicia penal, entre otras.

Que el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, como parte de sus objetivos, estrategias y líneas de acción, contempla entre otros: desarrollar y fortalecer mecanismos de coordinación efectiva entre el Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios; impulsar el intercambio eficaz de



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



inteligencia para la seguridad pública; coordinar una agenda entre instituciones de seguridad pública federales y locales para impulsar la implementación del sistema penal acusatorio; focalizar acciones de las instituciones de seguridad pública a la desarticulación de grupos delictivos con altos niveles de violencia; implementar acciones coordinadas para reducir la incidencia de los delitos que más afectan el patrimonio de las personas; desarrollar herramientas y aplicaciones en plataformas múltiples, para identificar y atender oportunamente denuncias y demandas ciudadanas; fortalecer la profesionalización, la infraestructura y el equipamiento de las instituciones policiales del país; impulsar la especialización de los integrantes de las instituciones policiales del país; fortalecer los sistemas para el intercambio de información y fomentar su uso en los tres órdenes de gobierno; capacitar a las instituciones policiales del país para la correcta aplicación del Sistema Penal Acusatorio; reforzar la infraestructura, equipamiento y tecnología del Sistema Penitenciario Nacional; implementar mecanismos de reinserción social con esquemas de seguimiento y control de la evolución del interno y preliberado y fortalecer el sistema de justicia para menores que infringen la ley penal, en la parte relativa a ejecución de medidas.

El artículo 4. Los Programas con Prioridad Nacional se encuentran contenidos en 5 Ejes Estratégicos conforme lo siguiente según el “ACUERDOS del Consejo



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2015” Publicado el 5 de octubre de 2015.

Eje Estratégico	Programa con Prioridad Nacional
I. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública
II. Desarrollo y Operación Policial	II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial
	III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial
III. Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal	IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios
	V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
	VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
IV. Administración de la Información para la Seguridad Pública	VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
	VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas
V. Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos	IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
	X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

D.O.F. 5 /10/2015,; http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5410499&fecha=05/10/2015

Se pudo obtener además información por los responsables del Fondo, en el siguiente formato:



CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO	
1.1 Nombre	Sandra Yadhira Mora Garza
1.2 Puesto	Jefe del Departamento de Evaluación
1.3 Adscripción	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
1.5 Correo electrónico	sandra.mora@tam.gob.mx
1.6 Teléfono	834-318-25-01
1.5 Fecha de llenado	12 de junio de 2018

II. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO	
2.1 Nombre del fondo	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
2.2 Siglas	FASP
2.3 Dependencia coordinadora	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
2.4 Nombre del titular responsable del fondo	Mtra. Silvia Maribel Pecina Torres
2.5 Correo electrónico y teléfono	silvia.pecina@tam.gob.mx
2.6 Año de inicio de operación del Fondo	834-318-25-01

III. NORMATIVIDAD						
3.1 Normatividad aplicable vigente que regula el fondo, medio y fecha de publicación (adjuntar la publicación o link)						
	Normatividad	Nombre	Medio de publicación	Fecha de publicación		
	Leyes	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	DOF	02	01	2009
		Ley de Coordinación Fiscal		30	01	2018
		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		30	12	2005
		Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	DOF	04	05	2015
		Ley de Disciplina Financiera	DOF	30	01	2018
	Reglamento 7 norma	Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	DOF	26	10	2009
	Decreto					



Lineamientos	Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017	Página Oficial del SNSP	31	07	2017
	Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33	DOF	25	04	2013
Manual de operación					
Memorias o informes					
Descripciones en páginas de internet	Secretaria de Gobernación www.gob.mx/segob				
Otra (especifique)	Criterios de distribución, formulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. del ejercicio 2016 y el resultado de su aplicación	DOF	28	12	2015
	Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017 y subsecuentes	DOF	27	04	2017
Ninguna					

IMPORTANTE

Adjuntar impreso:

*Acuerdo o convenio para la asignación de recursos, fondos, subsidios, programas, etc. Entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2017 y,

*Reglas de Operación del Fondo

IV. PRESUPUESTO DEL FONDO										
4.1 Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2017 Federal \$	2	6	5	7	1	2	5	1	6	
4.1 Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2017 Estatal \$		6	6	4	2	8	1	2	9	
4.2 Presupuesto Modificado para el ejercicio fiscal 2017 \$									0	



4.3 Presupuesto ejercido del ejercicio fiscal 2017 Federal		\$	1	0	8	6	1	2	0	0	5	
4.3 Presupuesto ejercido del ejercicio fiscal 2017 Estatal		\$		3	7	0	3	1	8	8	3	
4.4 Ministraciones Federales												
Enero		26,571,252.00			Julio				26,571,252.00			
Febrero		26,571,252.00			Agosto				26,571,252.00			
Marzo		26,571,252.00			Septiembre				26,571,252.00			
Abril		26,571,252.00			Octubre				26,571,252.00			
Mayo		26,571,252.00			Noviembre				0.00			
Junio		26,571,252.00			Diciembre				0.00			
4.4 Ministraciones Estatales												
Enero		0.00			Julio				6,642,813.00			
Febrero		6,642,813.00			Agosto				6,642,813.00			
Marzo		6,642,813.00			Septiembre				6,642,813.00			
Abril		6,642,813.00			Octubre				6,642,813.00			
Mayo		6,642,813.00			Noviembre				6,642,813.00			
Junio		6,642,813.00			Diciembre				0.00			

V. FIN Y PROPÓSITO DEL FONDO	
5.1 Describa el Fin del fondo	El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



5.2 Describa el Propósito del fondo		Fortalecimiento a las Instituciones de Seguridad Pública.			
VI. ÁREA DE ATENCIÓN DEL FONDO					
5.1 Señale con una (x) las áreas de atención del fondo.					
Agricultura, ganadería y pesca		Desarrollo empresarial, industrial y comercial		Comunicaciones y transporte	Provisión / equipamiento de vivienda
Alimentación				Equipamiento urbano, drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc.	
Ciencia y tecnología		Sociedad civil organizada			Salud
Cultura y recreación		Desastres naturales		Medio ambiente y recursos naturales	Seguridad Social
Deporte		Educación			X Otros (especifique) Seguridad Pública
Derechos y justicia		Empleo		Migración	

VII. PROGRAMAS DEL FONDO					
7.1 Enliste los programas que se ejecutan con los recursos del fondo					
No.	Nombre del SUB-programa	Área ejecutora del programa y nombre del Titular del área	Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal (2017)	Presupuesto modificado para el ejercicio fiscal (2017)	Presupuesto pagado -ejercido para el ejercicio fiscal (2017)
	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (RECURSO ESTATAL)	Secretaría de Bienestar Social	RECURSO ESTATAL 2,000,000.00	2,000,000.00	1,994,197.05
	Acceso de Justicia para las Mujeres (RECURSO FEDERAL)	Procuraduría General de Justicia	FEDERAL 14,500,000.00	14,500,000.00	14,498,567.48
	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad	Procuraduría General de Justicia/ Secretaria de	FED. \$37,183,723.7	44,991,439.60	12,068,034.95



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



	Pública. (RECURSO FEDERAL Y ESTATAL)	Seguridad Pública/ Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	ESTATAL \$7,807,715.9 TOTAL 44,991,439.60		
	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (RECURSO FEDERAL)	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	FEDERAL 7,480,566.15	7,480,566.15	6,511,499.12
	Red Nacional de Radiocomunicación (RECURSO ESTATAL)	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	ESTATAL 11,000,000	11,000,000	6,306,716.28
	Sistema de Videovigilancia RECURSO ESTATAL	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	ESTATAL 19,392,020.52	19,392,020.52	10,243,480.95
	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia (FEDERAL Y ESTATAL)	Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia	REC.FEDERAL 116,682,754.62 ESTATAL 10,307,859.88 TOTAL 126,990,614.50	126,990,614.5	31,550,854.37
	Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas (ESTATAL)	Órgano Implementador del Sistema de Justicia Penal (Secretaría General de Gobierno)	ESTATAL 1,940,000.00	1,940,000.00	1,372,950.68
	Acreditación (Certificación de establecimientos penitenciarios (FEDERAL)	Secretaría de Seguridad Pública	FEDERAL 25,000,000.00	25,000,000.00	0.00
	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	Procuraduría General de Justicia	FEDERAL 18,785,426.67 ESTATAL	20,044,902.47	15,149,566.33



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



			1,259,475.80		
			TOTAL		
			20,044,902.47		
	Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública/ Procuraduría General de Justicia/ Secretaria de Seguridad Pública	FEDERAL 7,922,607.58 ESTATAL 3,568,239.60 11,490,847.18	11,490,847.18	5,349,535.96
	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	FEDERAL 8,415,916.48 ESTATAL 1,600,000 TOTAL 10,015,916.48	10,015,916.48	7,272,619.76
	Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	Procuraduría General de Justicia	FEDERAL \$24,842,545.4 ESTATAL 7,552,817.30 TOTAL 32,395,362.70	32,395,362.70	29,629,299.89
	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	Procuraduría General de Justicia	FEDERAL 3,498,975.40	3,498,975.40	2,296,565.68
	Seguimiento y Evaluación de	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de	FEDERAL	1,400,000.00	1,400,000.00



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



	los distintos Programas	Seguridad Pública	1,400,000.00				
Total pagado \$145,643,888.50							
Total ejercido \$6,127,679.22							
VIII COBERTURA Y FOCALIZACIÓN							
8.1 ¿En qué municipio del estado el fondo ofrece sus apoyos, productos o servicios? (marque una opción)							
X	En los 43 municipios del estado (Cobertura Estatal)						
	Sólo en algunos municipios del estado. Selecciones los municipios.						
	Abasolo		González		Méndez		San Carlos
	Aldama		Güemez		Mier		San Fernando
	Altamira		Guerrero		Miguel Alemán		San Nicolás
	Antiguo Morelos		Gustavo Díaz Ordaz		Miquihuana		Soto la Marina
	Burgos		Hidalgo		Nuevo Laredo		Tampico
	Bustamante		Jaumave		Nuevo Morelos		Tula
	Camargo		Jiménez		Ocampo		Valle Hermoso
	Casas		Llera		Padilla		Victoria
	Ciudad Madero		Mainero		Palmillas		Villagrán
	Cruillas		El Mante		Reynosa		Xicoténcatl
	Gómez Farías		Matamoros		Río Bravo		
8.2 ¿En qué municipios del estado e l fondo entregó sus apoyos, productos o servicios en el ejercicio fiscal 2017? (Marque una opción)							



X	En los 43 municipios del estado (Cobertura Estatal)									
Sólo en algunos municipios del estado. Selecciones los municipios.										
	Abasolo		González		Méndez		San Carlos			
	Aldama		Güemez		Mier		San Fernando			
	Altamira		Guerrero		Miguel Alemán		San Nicolás			
	Antiguo Morelos		Gustavo Díaz Ordaz		Miquihuana		Soto la Marina			
	Burgos		Hidalgo		Nuevo Laredo		Tampico			
	Bustamante		Jaumave		Nuevo Morelos		Tula			
	Camargo		Jiménez		Ocampo		Valle Hermoso			
	Casas		Llera		Padilla		Victoria			
	Ciudad Madero		Mainero		Palmillas		Villagrán			
	Cruillas		El Mante		Reynosa		Xicoténcatl			
	Gómez Farías		Matamoros		Río Bravo					
					Sí	No	No especifica	Especifique		
8.3	¿El fondo focaliza a nivel municipal?					X				
8.4	¿El fondo focaliza a nivel localidad?					X				
8.5	¿El fondo focaliza con algún otro criterio especial?					X				
					Rural	Urbana	Ambas	No especificada		
8.6	El fondo tiene focalización: (marque una opción)							X		
					Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy	No



					baja	especificada
8.7	El fondo focaliza sus apoyos en zonas de marginación (puede seleccionar varios)					X
8.8	¿Existen otros criterios de focalización?					
8.9	Especifique las características adicionales para focalizar	El fondo está enfocado en el fortalecimiento de la Seguridad Pública del Estado.				
IX. POBLACIÓN OBJETIVO						
9.1	Describe la población objetivo del fondo:	Instituciones de Seguridad Pública				
9.2	Características específicas de la población objetivo del fondo	Instituciones de Seguridad Pública				

X. BENEFICIARIOS DIRECTOS						
10.1 El fondo beneficia a: (marque una opción)						
	Adultos mayores		Discapacitados			Migrantes
	Jóvenes		Indígenas	X		Población en general
	Niños		Mujeres			Otros (especifique)



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



XI. BIEN O SERVICIO QUE ENTREGA

11.1 Indicar claramente el tipo de apoyo que entrega :

Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente a:

- I. La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración;
- II. Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;
- IV. Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;
- V. Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;
- VI. A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza,
- VII. Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



II Análisis de los temas

Tema II 1. Características Generales

El tema considera seis preguntas con sus respectivas respuestas que fueron emitidas por los encargados del Programa sobre las Características del Programa Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública de los Estados y del D.F. y el análisis de la información recabada.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Más que problema, se enfoca a la necesidad de otorgar prevención a la seguridad pública y fortalecimiento de las instituciones.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria del artículo 21 Constitucional, señala en sus artículos 2 y 4, que la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, y que la coordinación entre las instancias de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, será el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como todo programa y/o fondo para su operación es de gran importancia considerar a la población a la cual se brindará el servicio. Por tal motivo se destaca al respecto, que Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, no cuenta con un padrón de la población objetivo como marco referencial, para cada subfondo.

Los programas están encaminados a la capacitación de los servidores de seguridad, equipamiento e implementación personal, infraestructura, tecnologías, comunicación, vigilancia, así como evaluación, certificación y seguimiento del personal y las instituciones.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Que la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 25, fracción VII, 44 y 45, prevé el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se destinará a la profesionalización, otorgamiento de percepciones extraordinarias y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública expresamente señalados; al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima; a la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública, de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, así como al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las acciones anteriores;

La ley de Coordinación Fiscal, no se observa definido el problema a atender, solo indica las actividades a aplicar el recurso. En los criterios generales para la administración del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F., publicados 27 abril 2017, de igual forma no hace mención al problema, solo las necesidades de capacitación, equipamiento, entre otros. El



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



acuerdo por el que se dan a conocer los ejes estratégicos del Sistema Nacional de seguridad de la trigésima octava sesión ordinaria del 21 de agosto 2015, hace mención como objetivo en el **Artículo 1. Los Ejes Estratégicos y los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, constituyen las políticas públicas que, alineadas al Plan Nacional de Desarrollo, al Programa Sectorial de Gobernación y al Programa Nacional de Seguridad Pública, orientarán la aplicación del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal, que se otorguen a los estados, el Distrito Federal, las demarcaciones territoriales y los municipios, para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública y el fortalecimiento de las instituciones locales vinculadas a dicha función.**

En los documentos antes descritos, consideramos la necesidad de profundizar el problema de seguridad pública, establecer población potencial y objetivo, definida claramente en documento normativo de cada uno de los subprogramas incluidos en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

2. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
---	--

Si



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Alineación a los objetivos de los programas sectoriales
México en Paz	1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública	Estrategia 1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad	Programa Sectorial de Gobernación Objetivo 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Programa Sectorial

PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2014-2018

se vincula:

Objetivo 1

Consolidar una coordinación efectiva para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública.

Objetivo 2

Reducir la incidencia de los delitos con mayor impacto en la población.

Objetivo 3

Reducir la incidencia de los delitos vinculados a la "Economía Ilegal".

Objetivo 4

Desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad.

Objetivo 5

Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales

3. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



2022 está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Seguridad pública

1. 1.1

Objetivo:

Reducir la incidencia de los delitos del fuero común y la impunidad en el estado mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y la participación de la sociedad civil.

Estrategia:

Fortalecer y consolidar a las instituciones responsables de la seguridad para brindar confianza a los ciudadanos.

Líneas de acción:

1.1.1.2 Diseñar estrategias específicas para cada zona mediante la creación, monitoreo y actualización del mapa delictivo del estado.

1.1.1.3 Incrementar el número de elementos policiales que ejerzan sus funciones con eficacia mediante su reclutamiento, formación y certificación.

Profesionalización de los cuerpos policiacos

1.2.1

Objetivo:



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Profesionalizar a los cuerpos policiacos de las instituciones de seguridad, para asegurar un mejor desempeño en el combate al crimen.

Estrategia:

Impulsar la capacitación, profesionalización y dignificación de la policía, mediante formación permanente, equipamiento adecuado y protección social.

Líneas de acción:

1.2.1.1 Contar con una normativa completa, alineada y homologada con la federación para todas las fases de la carrera policial: reclutamiento, profesionalización, certificación, régimen disciplinario y prestaciones sociales del personal operativo y sus familias.

1.2.1.2 Definir y establecer perfiles y parámetros en las evaluaciones de control de confianza iniciales y de permanencia del personal.

1.2.1.3 Fortalecer el servicio profesional de la carrera policial y la profesionalización conforme al Programa Rector de Profesionalización.

1.2.1.4 Capacitar y profesionalizar los cuerpos policiacos en agencias de seguridad nacionales e internacionales.

1.2.1.5 Capacitar a los integrantes de los cuerpos policiacos conforme a los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.

1.2.1.6 Establecer mecanismos que ayuden a un control óptimo del personal, para contar con elementos evaluados y certificados.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



1.2.1.7 Promover mecanismos que identifiquen plenamente a los elementos dentro de la institución a nivel nacional, manteniendo permanentemente actualizados los registros en la base de datos estatal del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 2018, contempla en sus objetivos 1.3 "Mejorar las condiciones de seguridad pública" y 1.4 "Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente", diversas estrategias y líneas de acción orientadas a la prevención del delito; la coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno; la generación de información y comunicaciones para mejorar la seguridad, la promoción del Sistema Penitenciario Nacional; la implementación de un nuevo modelo de operación institucional en seguridad pública y procuración de justicia que genere mayor capacidad para probar los delitos; el rediseño del servicio de carrera en los operadores del sistema de justicia penal, entre otras.

4. ¿Cuenta con información del indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos?

5. CAPÍTULO IV. INDICADORES

OBJETIVO	INDICADORES
1. Consolidar una coordinación efectiva para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública.	1.1 Número total de reuniones regionales de los titulares de las dependencias de seguridad del Gobierno de la República con los gobiernos de las entidades federativas.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



2. Reducir la incidencia de los delitos con mayor impacto en la población.	2.1 Tasa de homicidios dolosos registrados por cada 100,000 habitantes.
	2.2 Hogares según condición de victimización por cada 1,000 hogares.
3. Reducir la incidencia de los delitos vinculados a la "Economía Ilegal".	3.1 Tasa de robos a camiones de carga a nivel nacional por cada 10,000 unidades en circulación.
	3.2 Prevalencia en victimización de empresas por cada 10,000 empresas.
4. Desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad.	4.1 Percepción del desempeño institucional.
	4.2 Percepción sobre la seguridad en colonia o localidad.
	4.3 Número de recomendaciones emitidas por la CNDH a la Policía Federal por presuntas violaciones a los derechos humanos por cada 10,000 policías.
5. Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales.	5.1 Certificación de instructores de las instituciones policiales en el "Sistema Penal Acusatorio".
	5.2 Número de mandos que recibieron capacitación especializada.
6. Fortalecer el sistema penitenciario nacional y el especializado en menores de edad que infringen la ley penal.	6.1 Número de internos en hacinamiento en los centros penitenciarios del país.
	6.2 Número de recomendaciones emitidas por la CNDH al Sistema Penitenciario Federal por presuntas violaciones de los derechos humanos por cada 10,000 internos.

Fuente de información: Estos indicadores están incluidos en el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.,

La información que se recopiló del organismo vinculado al indicador sectorial para Tamaulipas fue la siguiente:

- Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes:

Resultado: La meta era de 1149 y se logra un 1301.91, lo cual no es favorable debido a que este indicador su sentido es descendente.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Nombre del indicador	Avance 2015 (pash)	Avance 2016 fichas técnicas de la evaluación	Avance 2017 (PASH)	Justificación
Tasa anual de incidencia delictiva	1167.82	1149.08	1301.91	Incrementa desfavorablemente

5 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si.

1	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del fondo.
---	---

La matriz de indicadores proporcionada para evaluar, incluye cuatro indicadores con el siguiente resumen narrativo: (ver Anexo 2)

En el resumen narrativo del indicador a nivel Fin:

Reforzar las condiciones de seguridad y justicia fortaleciendo las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.

En el resumen narrativo del indicador a nivel Propósito:



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Fortalecer en materia de Profesionalización a las Instituciones de Seguridad Pública.

En el resumen narrativo del indicador a nivel Componente:

Elementos de Seguridad Pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza

En el resumen narrativo del indicador a nivel Componente:

Aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal en curso, para promover la transformación Institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad

Se observa que si bien incluye indicadores a evaluar, consideramos la necesidad de desarrollar más indicadores conforme al marco lógico de la matriz de indicadores que abarque los componentes de cada Programa y subprograma que incluye el Fondo.

- 6. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Que el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Trigésima Octava Sesión celebrada el 21 de agosto de 2015 mediante el Acuerdo 03/XXXVIII/15 aprobó "Los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su estructura, así como los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las Entidades Federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en materia de seguridad pública".

Que dicho Acuerdo instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que emita los Lineamientos bajo los cuales se desarrollará la implementación de los Programas con Prioridad Nacional.

Estos lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones que deberán cumplir las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo, los Responsables Federales, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la implementación de los Programas con Prioridad Nacional de los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados en la sesión XXXVIII del Consejo Nacional de Seguridad Pública y Subprogramas que deriven de los mismos, vinculados al ejercicio del Fondo y del Subsidio de carácter federal que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se otorguen a las Entidades Federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Tema II. 2. Planeación, Orientación a Resultados y Producto

En este tema se presentan once preguntas con sus respectivas respuestas relacionadas con la Planeación, Orientación a Resultados y el Producto que corresponde al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. También se tiene el análisis de la información recabada.

Planeación

7. Las Fichas Técnicas de los indicadores (Fin, Propósito, Componente y Actividades) del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

NO

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Las fichas técnicas que proporcionan, no incluyen información de datos como sustitución de cálculo, la meta, línea base, dichos datos pudimos observar en la Matriz de Indicadores y lo declarado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Es importante elaborar las fichas técnicas que se requieren en el anexo 1 de la presente evaluación, se anexa liga, donde puede encontrar mayor información de cómo realizarlas:

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1772.pdf . Oficio

emitido por la Subsecretaria de Egreso de la S.H.C.P. Mediante circular 307-A-1593.

8. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Si.

4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
	<ul style="list-style-type: none"> •



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



De los 23 sub programas que hace mención el Anexo Técnico del convenio de Coordinación (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.), Se observa que se le asigna presupuesto a 15 subprogramas, siendo los de mayor presupuesto los siguientes:

NOMBRE DEL SUB PROGRAMA	% DE PRESUPUESTO FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL D.F.
1.- Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de Justicia	38.23%
2.- Profesionalización de las instituciones de seguridad pública	13.54%
3.- Fortalecimiento de las capacidades para la prevención y Combate a Delitos de alto impacto	9.75%
4.- Acreditación (certificación de establecimientos penitenciarios)	7.5%
5.- Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de Hechos delictivos	6.03%
6.- Sistema de videovigilancia	5.83%
7.- Acceso de justicia para las mujeres	4.36 %

En el anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. firmado el 22 de febrero 2017, en algunos programas viene presupuesto y actividades a realizar, y metas definidas a alcanzar (ver Anexo 9).



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



A continuación se desglosa algunos de los principales subprogramas mencionando las metas:

- En el subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, viene definido equipo de cómputo a adquirir, para atender este programa.
- En el sub programa “Profesionalización de las instituciones de seguridad pública” establece metas definidas de personas a capacitar, y becas para ofrecer, consideramos están definidas las metas en este subprograma, donde se le otorgo un presupuesto convenido de \$44,991,439.60 que representa un 13.54% del presupuesto total del Fondo.
- En el subprograma de sistema de videovigilancia, tiene la meta de mantener la operación del sistema de videovigilancia con un nivel de disponibilidad del 95%. Midiendo de la siguiente manera

=el tiempo real de operación de cada punto de vigilancia

Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de vigilancia



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Consideramos esta meta es definida adecuadamente.

- Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de Justicia, con un presupuesto del 38.23% del total del Fondo. Las metas que se definen en este subfondo dentro del Anexo, van enfocadas a la cantidad de bienes a adquirir para que contribuyan al programa, como por ejemplo arrendamiento de unidades como meta programada 100, adquisición de vehículo 15, equipo de seguridad como armas 400.
- Acreditación (certificación) de establecimientos Penitenciario, se destinó un presupuesto del 7.5% del total del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F., en meta definida desarrollan acciones a trabajar como el fortalecimiento del sistema penitenciario mediante la acreditación de al menos un centro penitenciario, con los estándares mínimos de homologación de prácticas y políticas establecidas.
- Fortalecimiento de las capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto. Tiene definida las metas en cantidad de



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



unidades para la adquisición de materiales o equipo. vestuario y uniformes, chalecos equipo gps, entre otros.

- El programa acceso a la justicia para las mujeres. Tiene meta definida, construir un albergue o área de primera atención, primera etapa de construcción de 927.50 m2. El presupuesto otorgado a este subprograma del total del Fondo representa un 4.36%.

9. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



No pudimos obtener evidencia de un plan de trabajo anual donde se detallan actividades a realizar de manera calendarizada y con los responsables de atender que incluya estrategias definidas por área , únicamente se pudo obtener datos de metas a alcanzar en el anexo del convenio, así como cuatro indicadores de desempeño.

10. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.

Se pudo obtener evidencia del anexo técnico que define metas a alcanzar por cada subprograma, sin embargo no se pudo obtener evidencia de un plan de



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



trabajo, se recomienda mostrar para próximas evaluaciones evidencia de un plan de trabajo desarrollado con actividades específicas a realizar por cada área y que además muestren que las áreas involucradas tengan conocimiento.

Orientación a Resultados

11. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Proporcionan información de cuatro indicadores, los cuales son los que requiere el Portal Aplicativo de la Secretaría de hacienda (PASH) (ver anexo 2 de la Matriz de Indicadores y Anexo 10 declaración del Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH)

- Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

La meta era de 1149 y se logra un 1301.91, lo cual no es favorable debido a que este indicador su sentido es descendente.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



- Aplicación de recursos Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. La meta a alcanzar era de 50% y se logró un 42%. No logra la meta, ya que desciende.

Este resultado es informado en el cierre del Portal Aplicativo de la SHCP, en la Matriz de Indicadores informa otro 84%, La evidencia mostrada, al inicio arrojaba el 42%, debido a que dicha información es con corte al 31 de diciembre 2017, posteriormente dan otra información financiera incluyendo el total pagado a marzo 2018, fecha límite para hacer los pagos respecto a compromisos 2017. Si consideramos esta última información arroja un presupuesto pagado federal de \$234,226,909.77 de un total aprobado de \$265,712.516 arrojando un porcentaje de 88.15%.

- Porcentaje del Estado de Fuerza Estatal con evaluaciones vigentes en control, la meta era de 52% y se logra un 100%. Alcanza la meta y supera.
- Avance de las metas de profesionalización convenida por la entidad federativa con recursos Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F., de una meta de 100% se logra 44.85%.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Del resultado que arroja se recomienda trabajar en realizar actividades que contribuya a mejorar los resultados principalmente en los indicadores que no alcanzan la meta de: incidencia delictiva y el indicador de metas de profesionalización convenida.

Así como también se recomienda ser consistente con la información declarada en la MIR, en el PASH, documentando además la evidencia, respecto al indicador “Aplicación de Recursos Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.”

12. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Con indicadores de la MIR y con evaluaciones externas.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



13. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

De estos 2 indicadores se logra resultados positivos:

- Porcentaje del Estado de Fuerza Estatal con evaluaciones vigentes en control, la meta era de 52% y se logra un 100%. Alcanza la meta y supera.
- Aplicación de recursos Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. La meta a alcanzar era de 50% y se logró un 42%. No logra la meta, ya que desciende, según lo declarado el PASH. Si se considera la evidencia y la MIR, si logra un avance mayor al 50%.

De estos 2 indicadores no logra la meta.

- Avance de las metas de profesionalización convenida por la entidad federativa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F., de una meta de 100% se logra un 44.85%.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



- Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes la meta era de 1149 y se logra un 1301.91, lo cual no es favorable, ya que el sentido del indicador es descendente.

Se observa la siguiente evolución de estos indicadores:

Nombre del indicador	Avance 2015 (pash)	Avance 2016 fichas técnicas de la evaluación	Avance 2017 Declarado en el PASH
Avance de las metas de profesionalización convenidas por la entidad con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.	106%	61%	44.85%
Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes de confianza	95.26%	La cifra determinada de 199.87 no es consistente	100%
Aplicación de recursos Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.	51.96%	56%	42% (pash) u 88% (evidencia)
Tasa anual de incidencia delictiva	1167.82	1149.08	1301.91



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



14. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

SI.

2	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
---	---

Proporcionan información de presupuesto ejercido, pagado, sin embargo se requiere para próximas evaluaciones que dicha información se entregue de manera oficial con firmas de los Directores del Fondo como el Secretario Técnico del sistema estatal de Seguridad Pública en Tamaulipas.

Se observa la necesidad de desarrollar más indicadores respecto a los indicadores de componentes y actividades de cada subprograma.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Producto

15. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios
--------------	------------------

NO APLICA, POR QUE NO HAY BENEFICIARIOS.

No se tiene definida la población potencial y objetivo en documento normativo, se puede interpretar que la población es el total de la población, ya que el enfoque es lograr la seguridad pública y el fortalecimiento de las instituciones, sin embargo queda esto como aspecto susceptible de mejora el definir la población potencial y objetivo en cada uno de los subprogramas.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Se observa en el D.O.F con fecha de 27 de Abril 2017, los derechos y obligaciones de las entidades federativas, publicando lo siguiente:

CRITERIOS generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2017 y en el capítulo V artículo 29 y 31 describe los derechos y obligaciones de las entidades:

Artículo 29. Son derechos de las entidades federativas:

- I. Acceder a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. de acuerdo con la distribución que apruebe el Consejo Nacional, y
- II. Recibir la asesoría y asistencia técnica de manera continua y permanente de las Unidades Administrativas en razón de su competencia.

Artículo 31. Son obligaciones de las entidades federativas:

- I. Realizar la planeación, programación y presupuestación del Financiamiento Conjunto con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas y conforme a las estrategias, metodologías y líneas de acción establecidas por el Secretariado Ejecutivo;
- II. Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. con los



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



rendimientos financieros generados, que al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente no hayan sido devengados o no estén comprometidos en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal subsecuente, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido o devengado pero que no hayan sido pagados, debiendo reintegrar los recursos remanentes a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes una vez cumplido el plazo referido, en términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

III. Remitir al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F., así como los resultados obtenidos a más tardar en los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal que corresponda;

IV. Presentar formalmente al Secretariado Ejecutivo durante la primera quincena de noviembre del ejercicio fiscal vigente, el anteproyecto de inversión del



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



siguiente año al corriente considerando para tal efecto lo dispuesto en el artículo 9 de los presentes Criterios;

V. Solicitar al Secretariado Ejecutivo la opinión sobre la procedencia de las solicitudes de reprogramaciones y notificar previo al ejercicio de los recursos las reasignaciones a las metas, conceptos de gasto y/o montos de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos, previo, en su caso, a la presentación al Consejo Estatal, así como atender las observaciones que al respecto emita el Secretariado Ejecutivo;

VI. Permitir al Secretariado Ejecutivo llevar a cabo visitas de verificación y revisiones de gabinete sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. que estime pertinente, dando el acceso a equipo, material, información, registros y documentos requeridos para ejecutar el seguimiento de las acciones realizadas con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F., y

VII. Remitir al Secretariado Ejecutivo los informes de recursos no ejercidos, que sean reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como las metas incumplidas.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



16. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

En la información proporcionada se observa el presupuesto aprobado, ejercido y pagado, subdividido por capítulo y por subprograma.

17. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Al hacer el cuestionamiento no proporcionan información que perciban al respecto.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Tema II. 3. Cobertura

Este apartado contiene cinco preguntas con sus respuestas emitidas por los encargados del Programa relacionadas con la Cobertura de Programa de Aportación para la Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas y el D.F. así también se presenta el análisis de la información recabada sobre el tema.

18. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

NO.

No aplica nivel.

La población potencial y objetivo no se observa definida claramente en documento normativo, se sugiere definirla en cada subprograma, para que permita valorar mejor el desempeño.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



19. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Nivel. Cero.

Como todo programa y/o fondo para su operación es de gran importancia considerar a la población a la cual se brindará el servicio. Por tal motivo se destaca al respecto, que Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, no cuenta con un padrón de la población potencial y objetivo como marco referencial. No se observa definida en documento normativo.

Los programas están encaminados a la capacitación de los servidores de seguridad, equipamiento e implementación personal, infraestructura, tecnologías, comunicación, vigilancia, así como evaluación, certificación y seguimiento del personal y las instituciones. De los subprogramas se puede además definir población potencial y objetivo.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



20. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

A pesar de no tener una población definida, respecto a ciertos subprogramas, se define población a capacitar, por lo que a esta población, se documenta dentro del anexo de convenio metas a alcanzar de profesionalización, capacitación.

Aun falta definir las demás poblaciones en los subprogramas.

Sin embargo como se comenta en preguntas anteriores no se obtuvo información de contar con un plan de trabajo anual con actividades definidas y que sean de conocimiento a las áreas involucradas.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



21. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

NO proporciona información.

22. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa

Debido a que no se tiene definida la población potencial y objetivo en documento normativo, y existen distintos subprogramas que por sus propias características debe tener una población definida, y esta no ha sido normada, no se puede obtener información de cobertura.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Tema II. 4. Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora

El contenido de este apartado consta de las cuatro preguntas que se hicieron a los encargados del programa así como de sus respectivas respuestas sobre el Seguimiento de Aspectos de Mejora. Se cuenta además con un análisis de toda la información recabada en este tema.

23. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Se observa Lineamientos Generales para Evaluación 2017, respecto a dos vertientes, Evaluación Integral y Evaluación Institucional:

- I. **Evaluación Institucional** (Encuesta Institucional).- tiene por objeto conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP, y
- II. **Evaluación Integral** (Informe Estatal de Evaluación).- es el documento que contiene la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

De los 23 sub programas que hace mención el Anexo Técnico del convenio de Coordinación (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.), Se observa que se le asigna presupuesto a 15 subprogramas, siendo los de mayor presupuesto los siguientes:

NOMBRE DEL SUB PROGRAMA	% DE PRESUPUESTO FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL D.F.
1.- Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de Justicia	38.23%



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



2.- Profesionalización de las instituciones de seguridad pública	13.54%
3.- Fortalecimiento de las capacidades para la prevención y Combate a Delitos de alto impacto	9.75%
4.- Acreditación (certificación de establecimientos penitenciarios)	7.5%
5.- Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de Hechos delictivos	6.03%
6.- Sistema de videovigilancia	5.83%
7.- Acceso de justicia para las mujeres	4.36 %

De la Evaluación Integral 2017 realizada por la evaluadora externa Ideas Frescas de Mercadotecnia S.C. , desarrolla una valoración del avance de todos los subprogramas, a continuación mostraremos el avance señalado de las metas convenidas en el anexo técnico de algunos de los principales subprogramas federales.

1.- Acceso a la Justicia para las Mujeres:

Actualmente se está construyendo el Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas y se encuentra en la primera fase de su construcción con un avance del 40%.

Por lo que actualmente las actividades realizadas por el Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas se llevan a cabo en una sede provisional, en un inmueble arrendado, instalado y operando con recursos estatales

2. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad: muestra los siguientes avances respecto a lo convenido.



b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Estatales	357	357	195	195
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	NA	NA	NA	NA
Evaluación de Competencias Básicas para Policías de Investigación	100	100	91	91
Evaluación de Competencias Básicas para Personal del Sistema Penitenciario	150	150	150	144

c) Evaluación de Desempeño.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Ministerios Públicos	76	76	0	0
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	150	150	150	150
Evaluación del Desempeño para Peritos	73	73	0	0
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	215	215	31	31
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	NA	NA	NA	NA
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	NA	NA	NA	NA
Evaluación del Desempeño para Oficial de Guardia y Custodia	NA	NA	NA	NA



3.- Respecto al subprograma sistemas de videovigilancia:

Se observa en el Anexo Técnico la meta del 95%, del nivel de disponibilidad de videovigilancia, sin embargo no se pudo observar el resultado del método de cálculo que indica el anexo técnico como este:

B. SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA		SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA			
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$19,392,020.52	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$19,392,020.52
<p>Metas: Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2017.</p> <p>Método de Cálculo: $D_{SVV} = \left(\frac{Trv_1 + Trv_2 + \dots + Trv_n}{Tpv_1 + Tpv_2 + \dots + Tpv_n} \right) * 100$ </p> <p>Unidad de medida = Porcentaje. Frecuencia de medición = Semestral. Dónde: D_{SVV} = Disponibilidad del sistema de videovigilancia. Trv_n = Tiempo real de operación de cada punto de videovigilancia. Tpv_n = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de videovigilancia. n = Número de puntos del sistema de videovigilancia.</p>					

Muestra la siguiente información en la evaluación integral de la evaluadora externa:



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



- a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como el número de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

Instaladas		En Operación	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
118	208	584	1,611

4.- Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia:

Logra la meta de Arrendamiento de 200 unidades tipo Sedán. Durante el ejercicio 2017,

La evaluación integral se encuentra en la ruta donde se puede observar los avances de las metas:

<http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/05/SESSP-FASP-Tamaulipas-Evaluacio%CC%81n-Integral-2017.pdf>.

Además de la evaluación integral mencionada anteriormente, en 2016 se realizó evaluación específica del desempeño por la evaluadora NAWI SA DE CV, la que arroja las siguientes recomendaciones:

- a) Continuar realizando las Evaluaciones Internas y Externas correspondientes en tiempo y forma, en cumplimiento a la normatividad aplicable.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



- b) Hacer un desarrollo completo de la Metodología del Marco Lógico partiendo del Análisis del Problema del Subejercicio del Presupuesto, presentando las causas y efectos que lo provocan para de ahí plantear el Análisis del Objetivo que sería la correcta y completa utilización del Presupuesto, valorando medios y fines.

Hacer la estructura programática hasta llegar a la Matriz de Indicadores de Resultados, líneas base, indicadores, fuentes y medios de verificación, etc.

Este trabajo requiere la participación de todas las áreas involucradas para que se comprometan y una clara definición de la población potencial y objetivo.

Posteriormente también las MIR de cada Programa que se financia con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.

- c) Gestionar que todos los programas prioritarios reciban la asignación necesaria para realizarlos.
- d) Gestionar la definición de las áreas responsables de ejercer cada uno de los Programas Prioritarios, en éste caso el del REPUVE.
- e) Generar indicadores complementarios a los del PASH, que permitan monitorear en forma más directa y efectiva el desempeño de cada uno de los programas como parte del Control Interno Institucional.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



- f) Complementar y actualizar las Fichas Técnicas de los cuatro indicadores, la gráfica de comportamiento, especificar las fuentes y medios de verificación, si es un sistema, archivo, expediente y el área que lo custodia.
- g) Conciliar las diferencias entre las cifras plasmadas en el Anexo de Características Generales con la información registrada por su unidad respecto al recurso federal y estatal.
- h) Verificar los datos a calcular en los indicadores del PASH, para ser congruente con el método de cálculo que solicita, y no ocurra lo que sucedió en el indicador porcentaje de fuerza estatal con evaluaciones vigentes y documentar el soporte de las cifras calculadas.
- i) Analizar las causas e implementar medidas para alcanzar las metas en el indicador de profesionalización convenida con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.
- j) Se recomienda que la entidad capacite al personal de la unidad ejecutora del recurso en materia de Evaluación, debido a que se requiere desarrollar indicadores por cada programa de tal manera que puedan aportar información de los resultados del programa y proporcionen áreas de oportunidad para mejorar.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



24. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

1	<ul style="list-style-type: none">Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
---	---

Se cuestionó respecto a los avances a los aspectos susceptibles de mejora, y además se solicitó estos sean mostrados de manera institucional, mediante oficio donde se calendarice el atender estos aspectos, y posterior adjuntar la evidencia de haber sido atendidas. Sin embargo no se obtuvo respuesta y evidencia al respecto.

25. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Se cuestiono respecto a los avances a los aspectos susceptibles de mejora, y además se solicitó estos sean mostrados de manera institucional, mediante oficio donde se calendarice el atender estos aspectos, y posterior adjuntar la evidencia de haber sido atendidas. Sin embargo no se obtuvo respuesta y evidencia al respecto.

26. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

De las recomendaciones realizadas en 2016 de la evaluación específica del desempeño por la evaluadora NAWI SA DE CV, que arroja las siguientes recomendaciones, no mostraron evidencia de haber sido atendidas:

- a) Hacer un desarrollo completo de la Metodología del Marco Lógico partiendo del Análisis del Problema del Subejercicio del Presupuesto, presentando las causas y efectos que lo provocan para de ahí plantear el Análisis del



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Objetivo que sería la correcta y completa utilización del Presupuesto, valorando medios y fines.

Hacer la estructura programática hasta llegar a la Matriz de Indicadores de Resultados, líneas base, indicadores, fuentes y medios de verificación, etc.

Este trabajo requiere la participación de todas las áreas involucradas para que se comprometan y una clara definición de la población potencial y objetivo.

Posteriormente también las MIR de cada Programa que se financia con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.

- b) Gestionar que todos los programas prioritarios reciban la asignación necesaria para realizarlos.
- c) Gestionar la definición de las áreas responsables de ejercer cada uno de los Programas Prioritarios, en éste caso el del REPUVE.
- d) Generar indicadores complementarios a los del PASH, que permitan monitorear en forma más directa y efectiva el desempeño de cada uno de los programas como parte del Control Interno Institucional.
- e) Complementar y actualizar las Fichas Técnicas de los cuatro indicadores, la gráfica de comportamiento, especificar las fuentes y medios de verificación, si es un sistema, archivo, expediente y el área que lo custodia.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



- f) Verificar los datos a calcular en los indicadores del PASH, para ser congruente con el método de cálculo que solicita, y no ocurra lo que sucedió en el indicador porcentaje de fuerza estatal con evaluaciones vigentes y documentar el soporte de las cifras calculadas.
- g) Analizar las causas e implementar medidas para alcanzar las metas en el indicador de profesionalización convenida con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.

Se recomienda que la entidad capacite al personal de la unidad ejecutora del recurso en materia de Evaluación, debido a que se requiere desarrollar indicadores por cada programa de tal manera que puedan aportar información de los resultados del programa y proporcionen áreas de oportunidad para mejorar



Conclusiones y Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA)

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<u>Características Generales</u>	FORTALEZAS: <ul style="list-style-type: none"> • Se tiene desarrollado indicadores. • Se encuentra vinculados los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Sectorial de Seguridad y Estatal 	1 y 2	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar mayor presupuesto para que todos los subprogramas se vean beneficiados con recurso Federal.
	OPORTUNIDADES: <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto otorgado para destinar a los programas de prioridad Nacional , 	6	
Debilidad o Amenaza			
<u>Características Generales</u>	<ul style="list-style-type: none"> • DEBILIDADES: Más que problema, se enfoca a la necesidad de otorgar prevención a la seguridad pública y fortalecimiento de las instituciones., sin definir la población potencial y objetivo en documento normativo 	1	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda Definir en documento normativo claramente el problema analizando incluso por tipo delictivo , además definir la población potencial y objetivo por cada subprograma perteneciente al Fondo • Obtener información de los resultados de todos los indicadores sectoriales .asociados con el Fondo. • por lo que es conveniente para desarrollar la
	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de información de resultados estatales de los indicadores sectoriales, solamente se obtuvo información de uno. 	4	
	AMENAZA: De los 23 subprogramas son atendidos por distintas instancias, y la instancia asignada para atender esta evaluación fue Secretariado		



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica. Y Según el formato en el apartado de características del programa , mencionan varias áreas ejecutoras de los programas		evaluación se anticipe por parte de Contraloría y solicite a cada instancia ejecutora del programa la información, debido a que según formato en características del programa son varias instancias.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<u>Planeación,</u> <u>Orientación a</u> <u>Resultados y</u> <u>Producto</u>	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • . De los 23 sub programas que hace mención el Anexo Técnico del convenio de Coordinación (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.), Se observa que se le asigna presupuesto a 15 subprogramas y tiene definidas las metas en el mismo Anexo. • Proporcionan información de presupuesto ejercido, pagado, <p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar más indicadores que puedan ser sujeto a evaluación, teniendo la información de fichas técnicas, matriz y bases de datos con anticipación a la evaluación. 	<p>8</p> <p>14</p> <p>11</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere para próximas evaluaciones información financiera se entregue de manera oficial con firmas de los Directores del Fondo como el Secretario Técnico del sistema estatal de Seguridad Publica en Tamaulipas • Desarrollar más indicadores conforme a la matriz de marco lógico de los subprogramas, con



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			sus fichas técnicas, y sus bases de datos consistentes.
Debilidad o Amenaza			
<u>Planeación,</u> <u>Orientación a</u> <u>Resultados y</u> <u>Producto</u>	<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de informar algunos datos de la ficha técnica adecuadamente. La información declarada en la MIR y el PASH, respecto al indicador Aplicación de recursos Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F., no es consistente entre ellas y la evidencia. resultados que no alcanzan la meta de : incidencia delictiva y el indicador de metas de profesionalización convenida <p>AMENAZAS: No proporcionan evidencia de un plan de trabajo anual, enfocado a desarrollar actividades específicas para contribuir al logro de cada subprograma.</p>	<p>7</p> <p>7</p> <p>10</p>	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar información completa y concisa en las fichas técnicas en línea base, graficas del comportamiento, Verificar sea consistente lo declarado en la MIR y paz y corresponda a la evidencia, del indicador aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. Desarrollar actividades para mejorar los indicadores incidencia delictiva y el indicador de metas de profesionalización convenida Desarrollar un plan de trabajo con las actividades específicas y calendarizadas que contribuyan alcanzar las metas de los programas



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<u>Cobertura</u>	FORTALEZAS: Debido a la determinación de los Programas de Prioridad Nacional, ha permitido encausar mejor el recurso del fondo a la población.	20	
Debilidad o Amenaza			
<u>Cobertura</u>	DEBILIDADES: La población potencial y objetivo no se observa definida claramente en documento normativo.	22	<ul style="list-style-type: none"> • se sugiere definir la población potencial y objetivo en cada subprograma , para que permita valorar mejor el desempeño

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<u>Aspectos Susceptibles de Mejora Salud.</u>	FORTALEZAS: <ul style="list-style-type: none"> • Se realizan evaluaciones Institucional e Integral y tienen lineamientos definidos al respecto 	23	
	OPORTUNIDADES: <ul style="list-style-type: none"> • Se determinan recomendaciones en las evaluaciones lo que permite tener la posibilidad de al ser atendidos se mejore en los resultados del Fondo 	24-26	<ul style="list-style-type: none"> • Documentar con evidencias las actividades realizadas para



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			atender los ASM.
Debilidad o Amenaza			
<u>Aspectos Susceptibles de Mejora</u>	<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se muestra evidencia institucional de realizar un calendario de actividades para atender los aspectos susceptibles de mejora. <p>AMENAZAS:</p> <p>Al no atender los aspectos susceptibles de mejora, impide mejorar los resultados del programa.</p>	23 - 26	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un documento institucional con calendario y responsables de ejecutar las actividades para que sean atendidos los aspectos susceptibles de mejora.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



RECOMENDACIONES

- Consideramos la necesidad de profundizar el problema en documentos normativo de seguridad pública debido al creciente índice delictivo en el país, analizando incluso por tipo delictivo.
- Establecer población potencial y objetivo, definida claramente en documento normativo de cada uno de los diez programas con los subprogramas incluidos en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F.
- Obtener información de los resultados de todos los indicadores sectoriales asociados con el Fondo.
- Es conveniente para desarrollar la evaluación se anticipe por parte de Contraloría y solicite a cada instancia ejecutora del programa la información, debido a que según formato en características del programa son varias instancias involucradas en los subprogramas del fondo.
- Se observa que si bien incluye indicadores a evaluar, consideramos la necesidad de desarrollar más indicadores conforme al marco lógico de la matriz de indicadores que abarque los componentes de cada Programa y subprograma que incluye el Fondo.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



- Es importante elaborar las fichas técnicas que se requieren en el anexo 1 de la presente evaluación, se anexa liga, donde puede encontrar mayor información de cómo realizarlas: https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1772.pdf . Oficio emitido por la Subsecretaria de Egreso de la S.HC.P. mediante circular 307-A-1593
- Se recomienda proporcionar para futuras evaluaciones un plan de trabajo anual , y en caso de no tenerlo, desarrollar de manera documentada uno, donde se detallen actividades a realizar de manera calendarizada y con los responsables de atender que incluya estrategias definidas por área, que contribuya al logro de los objetivos del Fondo y sus programas. Si bien el anexo Técnico del convenio, incluye metas, esto no es suficiente para alcanzarlas, se tiene que diseñar estrategias y valorar los avances para ello la necesidad de contar con un plan de trabajo anual.
- Se recomienda trabajar en realizar actividades que contribuya a mejorar los resultados principalmente en los indicadores que no alcanzan la meta de:



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



incidencia delictiva y el indicador de metas de profesionalización convenida.

- Se recomienda ser consistente con la información declarada en la MIR, en el PASH, documentando además la evidencia, respecto al indicador “Aplicación de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.”.
- Se recibió información Financiera se recomienda sea firmada de forma oficial por los Directores responsables del Fondo como el Secretario Técnico, para próximas evaluaciones. De ser posible proporcionar además la información declarada en la cuenta pública identificando en ella únicamente la parte que corresponde al Fondo.
- Documentar con evidencias las actividades realizadas para atender los Aspectos susceptibles de mejora.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



REFERENCIAS

ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2015. D.O.F. 5 DE OCTUBRE 2015.

CRITERIOS generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2017 y subsecuentes. Del 27 de abril 2017.

Informe Anual de Evaluación 2017, Ideas Frescas de Mercadotecnia, S.C.

Portal Aplicativo de la SHCP

Convenio y Anexo Técnico de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal del ejercicio 2017

Información y archivos del Secretariado Estatal Ejecutivo de Tamaulipas

Términos de Referencia del Coneval para la Evaluación Específica del Desempeño

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, los municipios y demarcaciones territoriales.

Lineamientos de Evaluación 2017 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 20 de mayo del 2013. México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 30 de noviembre del 2016. México.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Recuperado de

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016

Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 18 de diciembre del 2015. México. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 9 de diciembre del 2013. México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324940&fecha=09/12/2013

Ley de Coordinación Fiscal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación, del 27 de diciembre de 1978 (última reforma publicada el 18 de julio del 2016). México. Recuperada de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf

Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016-2022. Periódico Oficial del Estado 31/03/2017

<http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/cxlii-Ext.03-310317F.pdf>



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Ficha técnica de la instancia evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora	ASESORES Y CONSULTORES CPN S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Almiro Hernández Rodríguez
Nombres de los principales colaboradores	Mtra. Marisol Hernández Coronado
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la gestión
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	LCPF. Raúl Rodrigo Pérez Luevano Subcontralor de evaluación y mejora de la gestión
Forma de Contratación	Adjudicación Directa
Fuente de Financiamiento y Costo	Recurso Estatal \$400,000.00



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Valoración final del Programa

Tema	Nivel (Máximo 4)	Justificación
Características Generales del Programa	2.00	Definir la población potencial y objetivo, definir el problema por subprograma
Planeación, Orientación a Resultados y Producto	2.16	Se requiere desarrollar más indicadores de cada subprograma.
Cobertura	1	No define claramente la población potencial y objetivo en documento normativo
Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora	1	Se realizan evaluaciones, sin embargo se requiere mostrar evidencia de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.
Valoración Final	1.54	



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



ANEXOS



ANEXO 1. FICHAS TECNICAS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	Seguimiento y Evaluación
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Mtra. Silvia Maribel Pecina Torres
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.		
Definición:	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por las entidades federativas		
Dimensión a medir:	Eficiencia	Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Trimestral	Fuente de datos:	Explotación de registros administrativos, en cada entidad federativa



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Método de cálculo: (fórmula)	(Total de recurso devengado + pagado + ejercido por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. del año vigente por la entidad federativa) * 100
Sustitución del método de cálculo:	N/A

III. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base:	N/A	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente		
Meta:	Aplicación de recursos del fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal en curso, para promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.				
Periodo de cumplimiento:	Trimestral	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación
Gráfica de comportamiento del indicador:					

IV. OBSERVACIONES



I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Procuraduría General de Justicia del Estado
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Lic. Jorge Adrián Gómez Carreño
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Avance de las metas de capacitación convenidas por la entidad federativa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. del ejercicio fiscal

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Avance de las metas de capacitación convenidas por la entidad federativa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. del ejercicio fiscal		
Definición:	Porcentaje de elementos que reciben capacitación con recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F., en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal.		
Dimensión a medir:	Eficacia	Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Semestral	Fuente de datos:	Explotación de registros administrativos
Método de cálculo:	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F./ Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100		



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



(fórmula)	
Sustitución del método de cálculo:	N/A

III. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base:	N/A	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente		
Meta:	Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización				
Periodo de cumplimiento:	Semestral	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación
Gráfica de comportamiento del indicador:					
IV. OBSERVACIONES					
I. II. III. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA					
Nombre del programa:	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza				



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Ing. Juan Alejandro Vargas González
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza

IV. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza		
Definición:	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa		
Dimensión a medir:	Eficiencia	Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Semestral	Fuente de datos:	Explotación de registros administrativos
Método de cálculo: (fórmula)	(Elemento con evaluaciones vigentes de Control de Confianza/ Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP) * 100		
Sustitución del método de cálculo:	N/A		

V. DETERMINACIÓN DE METAS



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Línea base:	N/A	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente		
Meta:	Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza				
Periodo de cumplimiento:	Semestral	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación
Gráfica de comportamiento del indicador:					
VI. OBSERVACIONES					
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA					
Nombre del programa:	Sistema Nacional de Información				
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Procuraduría General de Justicia del Estado				
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Lic. José Jorge López Vérasica				
Cobertura:	Estatal				
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil				



		habitantes			
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:		Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes			
Definición:		Tasa anual del total de delitos por cada cien mil habitantes en la entidad federativa en el año T			
Dimensión a medir:	Eficiencia	Unidad de Medida:	Delitos por cada 100,000 habitantes		
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Reporte de incidencia delictiva de cada entidad federativa al SESNSP		
Método de cálculo: (fórmula)	$\frac{\text{Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T} * 100,000}{\text{Población de la entidad en el año T}}$				
Sustitución del método de cálculo:	N/A				
III. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base:	N/A	Sentido del indicador hacia la meta:	Descendente		
Meta:	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.				
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación
Gráfica de comportamiento del indicador:					
IV. OBSERVACIONES					



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



ANEXO 2. MATRIZ DE INDICADORES

DENOMINACION		CLAVE
Nombre del Programa	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	1011
Dependencia o Entidad:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
Centro Gestor:	Procuraduría General de Justicia del Estado	
Finalidad:	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	
Función:	Incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	
Subfunción:		
Grupo		
Modalidad de Programa-No		
Presupuesto 2017		Anexar presupuesto mensual calendarizado y desglosado por cuenta

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS											
Eje de política pública											
Objetivo Estratégico: Establecer e implementar estrategias y directrices relativas al cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, generando iniciativas, políticas públicas, consensos, normas, mecanismos de resultados, mediante el seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el fin de ser eje de coordinación entre las Instancias federales, estatales y municipales.											
Línea de Acción:											
Lider del Programa:											Número de empleo
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Tipo	Dimensión	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia	Línea base (punto de partida)	Metas 2017		Fuentes de información	Medios de verificación
								Programada	Avance		
Fin	Reforzar las condiciones de seguridad y justicia fortaleciendo las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.	Estratégico	Eficacia	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T / 100,000) / Población de la entidad en el año T	Anual	N/A	1,149.08	1301.91	Reporte de incidencia delictiva de cada entidad federativa al SESNSP	Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas
Propósito	Fortalecer en materia de Profesionalización a las Instituciones de Seguridad Pública.	Estratégico	Eficacia	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Semestral	N/A	1,222	44.85%	Explotación de registros administrativos	La información se genera en cada entidad federativa y el área que concentra la información es el Secretariado Ejecutivo Estatal o el Consejo Estatal de la Entidad
Componentes	Elementos de Seguridad Pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	Gestión	Eficiencia	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSPP) * 100	Semestral	N/A	1,445	100%	Explotación de registros administrativos	La información se genera y puede ser consultada en los centros de control de confianza de las entidades federativas en los registros de las evaluaciones aplicadas
Actividades	Aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal en curso, para promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad	Gestión	Eficacia	Aplicación de recursos FASP	[(Total del recurso devengado + pago ejercido por la Entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	Trimestral	N/A	265,712,516.00	84%	Explotación de registros administrativos, en cada entidad federativa	Informes de avance financiero emitidos por las entidades federativas



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



ANEXO 3.

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Avance del documento de trabajo

NO SE PUDO OBTENER EVIDENCIA AL RESPECTO

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término										



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



ANEXO 4. COBERTURA

“Evolución de la Cobertura”

No se pudo obtener información al respecto debido a que no se tiene definida la población potencial y objetivo en documento normativo.

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2017
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	%	%	%	%	%



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



ANEXO 5

“Información de la Población Atendida”

No se pudo obtener información al respecto debido a que no se tiene definida la población potencial y objetivo en documento normativo.

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	NIÑOS Y NIÑAS 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



ANEXO 6

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	--	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	--	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	--	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	--	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	--	
	1600	PREVISIONES	--	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	--	
Subtotal de Capítulo 1000			\$0.00	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	--	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	--	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	--	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	--	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	--	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	--	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	--	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	--	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	--	
Subtotal de Capítulo 2000			\$61,232,940.81	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	--	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	--	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	--	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	--	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	--	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	--	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	--	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	--	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	--	
Subtotal Capítulo 3000			\$60,487,013.89	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	--	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	--	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	--	
	4400	AYUDAS SOCIALES	--	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	--	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	--	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	--	
	4800	DONATIVOS	--	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	--	
Subtotal Capítulo 4000			\$7,419,736.58	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	--	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	--	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	--	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	--	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	--	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	--	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	--	
	5800	BIENES INMUEBLES	--	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	--	
Subtotal Capítulo 5000			\$90,588,651.01	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	--	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	--	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	--	
Subtotal Capítulo 6000			\$14,498,567.48	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				
Gasto Total				



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



ANEXO 7

METODOLOGIA PARA LA CUANTIFICACION DE LA POBLACION POTENCIAL Y OBJETIVO

No viene definida en documento normativo



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



ANEXO 8

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Tipo de Evaluación: ESPECIFICA DEL DESEMPEÑO

Año de la Evaluación: 2017

Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor Alcanzado (Año Evaluado)	Avance	Justificación
Fin	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitante	Anual	1149.08	1301.91	No hubo avance retroceso	
Propósito	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. del ejercicio fiscal	semestral	100%	44.85%	44.85%	
Componentes	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	semestral	52%	100%	Supero la meta	
Actividades	Aplicación de recursos Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.	trimestral	50%	84% MIR 42% PASH	SI ALCANZA LA META Y SUPERA 84%	



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



ANEXO 9. ANEXO TECNICO DEL CONVENIO



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 (FASP 2017)
LUGAR Y FECHA
CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.
LAS PARTES
<p>EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL C. LÁZARO GAYTÁN AGUIRRE, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; JOSÉ LUIS CALDERÓN AROZQUETA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO; OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN; AZUCENA RODRÍGUEZ VALENCIA, DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO, Y RAÚL ISOARD DELBOUIS, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.</p> <p>EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR LOS CC. CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Y SILVIA MARIBEL PECINA TORRES, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>



DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

A) "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destine a los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	\$14,500,000.00	\$2,000,000.00	\$16,500,000.00
SUBPROGRAMAS			
A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
B. Acceso a la justicia para las Mujeres.	\$14,500,000.00	\$0.00	\$14,500,000.00
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	\$44,664,289.85	\$7,807,715.90	\$52,472,005.75
SUBPROGRAMAS			
A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$37,183,723.70	\$7,807,715.90	\$44,991,439.60
B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$7,480,566.15	\$0.00	\$7,480,566.15
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	\$116,682,754.62	\$40,699,880.40	\$157,382,635.02
SUBPROGRAMAS			
A. Red Nacional de Radiocomunicación	\$0.00	\$11,000,000.00	\$11,000,000.00
B. Sistemas de Videovigilancia.	\$0.00	\$19,392,020.52	\$19,392,020.52
C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$116,682,754.62	\$10,307,859.88	\$126,990,614.50
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	\$0.00	\$1,940,000.00	\$1,940,000.00
A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y las unidades de atención temprana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$1,940,000.00	\$1,940,000.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	\$25,000,000.00	\$0.00	\$25,000,000.00
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.	\$25,000,000.00	-\$0.00	\$25,000,000.00



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$18,785,426.67	\$1,259,475.80	\$20,044,902.47
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	\$7,922,607.58	\$3,568,239.60	\$11,490,847.18
SUBPROGRAMAS			
A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$7,922,607.58	\$3,568,239.60	\$11,490,847.18
B. Registro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$8,415,916.48	\$1,600,000.00	\$10,015,916.48
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$24,842,545.40	\$7,552,817.30	\$32,395,362.70
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$24,842,545.40	\$7,552,817.30	\$32,395,362.70
B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$3,498,975.40	\$0.00	\$3,498,975.40
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
A. Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas.	\$1,400,000.00	\$0.00	\$1,400,000.00
TOTAL	\$265,712,516.00	\$66,428,129.00	\$332,140,645.00

B) ASIGNACIÓN ESPECÍFICA DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las acciones, conceptos y/o montos convenidos siguientes:

I. PROGRAMA: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA		PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA										
APORTACIÓN FEDERAL		\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$2,000,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$2,000,000.00						
AÑO	ENTIDAD EJE SUBPROGRAMA	CONTABILIZACIÓN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORDEN DE LOS RECURSOS								
				APORTACIONES FEDERALES (FAPF)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL						
2017	8328	1	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	14,800,000.00	0.00	14,800,000.00	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	17,600,000.00		
2017	8328	1	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	14,800,000.00	0.00	14,800,000.00	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	17,600,000.00		
2017	8328	1	Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	0.00	0.00	0.00	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	2,800,000.00		
2017	8328	1	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00		
2017	8328	1	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00		
2017	8328	1	Servicios profesionales, científicos y técnicos	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00		
2017	8328	1	Servicios Ingresos	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00		1
2017	8328	1	BENEFICIOS MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00		
2017	8328	1	Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00		
2017	8328	1	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00		
2017	8328	1	Computadores de escritorio	0.00	0.00	0.00	312,000.00	0.00	312,000.00	312,000.00	Equipos/Placa	12
2017	8328	1	Impresora	0.00	0.00	0.00	156,000.00	0.00	156,000.00	156,000.00	Equipos/Placa	12
2017	8328	1	Unidad de protección y resguardo de energía (UPS)	0.00	0.00	0.00	332,000.00	0.00	332,000.00	332,000.00	Equipos/Placa	12



II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá:

- a) Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.
- b) Profesionalizar a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social y áreas de prevención social de los municipios, a través del Programa Nacional de Profesionalización impulsado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- c) Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.

B. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA		ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES													
APORTACIÓN FEDERAL		\$14,500,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$14,500,000.00							
AÑO	ENTIDAD	SUBPROGRAMA	PARTIDA	PROGRAMA	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORDEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL	
2017	3228	1	01	02	Acceso a la Justicia para las Mujeres	14,500,000.00	0.00	14,500,000.00	0.00	0.00	0.00	14,500,000.00			
2017	3228	1	01	02	INVERSIÓN PÚBLICA	14,500,000.00	0.00	14,500,000.00	0.00	0.00	0.00	14,500,000.00			
2017	3228	1	01	02	Obra Pública en Bienes Propios	14,500,000.00	0.00	14,500,000.00	0.00	0.00	0.00	14,500,000.00			
2017	3228	1	01	02	Justificación del Subprograma	14,500,000.00	0.00	14,500,000.00	0.00	0.00	0.00	14,500,000.00			
2017	3228	1	01	02	01	Construcción	14,500,000.00	0.00	14,500,000.00	0.00	0.00	0.00	14,500,000.00		
					Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado Nombre: Centro de Justicia para las Mujeres de Reynosa, Tamaulipas Domicilio: Distrito de riego del Bajo Río, San Juan, lote No. 518 Reynosa, Tamaulipas Nota: Constituir área de primera estación y albergue. Total de construcción: 927.50 m2 Etapas: Primera	14,500,000.00	0.00	14,500,000.00	0.00	0.00	0.00	14,500,000.00	Obra	1	

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Destinar los recursos asignados al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, observando lo siguiente:
 - A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:
 - a. “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, a más a tardar en agosto de 2017, deberá contar con por lo menos un Centro de Justicia para las Mujeres, cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos por la Secretaría de Gobernación, en términos del Acuerdo 10/XXXIX/15, del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica.

El anexo completo se compone 25 hojas, este anexo incluye las primeras 4 donde aparece el presupuesto asignado a cada programa.